



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

“EL NIÑO Y LA NIÑA DESCUBRE A LOS OTROS. PROCESO DE DESCUBRIMIENTO, VINCULACION Y ACEPTACION. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIALIZADORA. EL PAPEL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA PREVENCION E INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL. PRINCIPALES CONFLICTOS DE LA VIDA EN GRUPO”

AUTORÍA ROCIO PONTIVEROS GÓMEZ
TEMÁTICA SOCIALIZACIÓN
ETAPA EDUCACION INFANTIL

Resumen

A lo largo de este artículo hablamos del desarrollo social en el niño y la niña, ya que considero que es un proceso fundamental e indispensable para su maduración como ser humano. Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, la legislación vigente señala que la Educación Infantil ha de atender al desarrollo de esta capacidad social junto con las del tipo cognitivo, afectivo y físico.

Palabras clave

- Socialización
- Proceso de descubrimiento
- Proceso de vinculación
- Proceso de aceptación.
- Escuela.
- Institución socializadora.
- Prevención e intervención.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

- Situación de riesgo social.
- Conflictos.

1. EL NIÑO Y LA NIÑA DESCUBRE A LOS OTROS.

¿Cómo realiza el niño y la niña el descubrimiento de los demás?

El niño y la niña realiza el descubrimiento a través del proceso de socialización, pudiendo definir la socialización como el proceso por el cual la persona aprende e interioriza en el transcurso de su vida los elementos socio-culturales de su medio ambiente, los integra en la estructuras de su personalidad bajo la influencia de experiencia y de agentes sociales significativos, y se adapta así el entorno sociocultural donde va a vivir (Sorokin, Rocher).

¿Dónde se va a dar este proceso de socialización?

Este proceso se va concretando en tres grandes ámbitos según Marchesi:

- El conocimiento de sí mismo.
- El conocimiento de los otros.
- La interacción con los demás.

1.1. El conocimiento de sí mismo.

Es un elemento decisivo dentro del desarrollo social. Sin una adquisición plena y progresiva del autoconcepto el niño y la niña no pueden diferenciarse de los otros ni situarse en su perspectiva ni avanzar hacia estadios más maduros de socialización.

¿Qué entendemos por autoconcepto?

Se entiende por autoconcepto la percepción o concepto que cada uno tiene de sí mismo, de su propia identidad. No es un conocimiento o concepto que cada uno tiene de sí mismo, de su propia identidad. No es un conocimiento intelectual, sino que son datos que afectan fundamentalmente a procesos afectivos y motivacionales, a la vez que va a tener gran importancia en el desarrollo de la personalidad, puesto que condicionan la interpretación de la realidad.

W. Damon y D. Hart (1992) señalan dos características distintivas del conocimiento de sí mismo:

- La distinta orientación en la percepción. Mientras que en la percepción de los otros y de sus conductas se da mayor importancia a su explicación por factores de consistencia



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

interna, cometiendo fácilmente el error de atribución, en la percepción de uno mismo se pone el énfasis explicativo en los factores situacionales.

- La información que se recibe es asimilada e integrada cognitivamente y afectivamente de manera distinta según sea sobre uno mismo o sobre los demás.

1.2. El conocimiento de los otros.

W. Damon, expone la tesis de que el niño y la niña conoce el mundo social a través de las interacciones que establece con los otros.

Shautz, por su parte, diferencia cuatro componentes de la experiencia social de los niños y niñas:

- El yo y los otros.
- Relaciones sociales diádicas.
- Relaciones sociales de grupo.
- Sistemas sociales más amplios.

Y afirma que el niño y la niña construye su experiencia social o conocimiento social de la realidad a través de su continua actividad en esos niveles: observándolo, imitando, participando, percibiendo y asimilando.

Relativo al conocimiento de los otros existen diversos enfoques básicos. Algunos de ellos son:

- La teoría de la atribución. Trata de explicar la comprensión de las razones de la conducta de los otros y de uno mismo, la atribución de emociones, intenciones y actitudes importantes para las conductas realizadas (Kelly, Heider, Ross, 1981).
- La teoría de los esquemas. Enfoque teórico que trata de explicar los mecanismos por los cuales el niño y la niña adquiere el conocimiento social.
Se entiende aquí por esquemas los bloques constructivos del conocimiento (Rumelhart, 1980) que contienen información sobre distintos aspectos de abstracción, y hacer posible la comprensión de los datos que se perciben.
- El estudio de las inferencias que los individuos poseen sobre las percepciones, pensamientos, sentimientos, etc., de los otros, se ha centrado fundamentalmente en ver cómo evolucionar con la edad y abarcar cinco ámbitos:
 - Comprensión de lo que los otros perciben (Piaget e Inhelder).
 - Percepción de los sentimientos de los otros.
 - Inferir las intenciones de los otros (Piaget, 1932).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

- La comprensión de la personalidad de los otros (W.J. Livesley y D.B. Brombey, 1973)

1.3. La interacción con los demás.

Clásicamente se ha considerado que las personas que rodean al niño y a la niña van moldeando de forma progresiva sus habilidades y características sociales.

Dichas personas actúan como factores externos que contribuyen al desarrollo de niño y de la niña.

Inicialmente se consideró que el determinante más importante era la madre, pero posteriormente observaciones han comprobado que son igualmente importantes el padre, los hermanos y/o las hermanas, los compañeros y compañeras, el maestro o la maestra, etc., e incluso el propio niño o niña. Todas las personas con quienes permanentemente interactúa el niño o la niña son elementos básicos en la red social.

La importancia de las relaciones interindividuales adulto/a-niño/a ha sido un criterio considerado en el momento de comparar las oportunidades que ofrecen los distintos contextos sociales para que estas se produzcan de forma óptima.

La relación interindividual del adulto con el niño o niña, en situaciones de grupo es, sin duda alguna, menos frecuente y de menos duración que las que se producen en la familia, pero en cambio el niño o niña realiza aprendizajes interesantes desde el punto de vista social.

Es fundamental señalar que los efectos positivos de la socialización en el hogar y en las instituciones educativas se producen de forma óptima cuando existen relaciones estables y coordinadas entre ambos entornos.

Bronfenbrenner (1979), en su libro: "La ecología del desarrollo humano", defiende la tesis del papel determinante de la conexión entre los distintos entornos educativos y analiza las distintas formas de comunicación que permiten la acción educativa conjunta tales como el conocimiento vivencial de un entorno respecto al otro.

2. PROCESO DE DESCUBRIMIENTO, VINCULACION y ACEPTACION.

¿Qué se produce durante el proceso de descubrimiento?, ¿en qué consiste el proceso de vinculación?, ¿qué caracteriza el proceso de aceptación?

2.1. Proceso de descubrimiento.

En él se produce el progresivo *conocimiento del yo, de su identidad sexual y de género*.

El **conocimiento del yo**, de los otros y las primeras diferencias entre el yo y los otros, es posible que se adquiera de forma muy temprana. Las acciones del niño y la niña, así como la interacción con los adultos, ofrecen muchas posibilidades para que los niños y niñas aprendan que son distintos a los demás.

La **identidad sexual** es un juicio sobre la propia figura corporal.

La **identidad de género** es el conocimiento de las funciones y características que la sociedad asigna propias del niño y la niña (rol sexual asignado, en términos clásicos). Los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

niños y niñas no diferencian entre ambos conceptos, adquiriéndolos, en las primeras edades, de forma paralela.

La adquisición de la identidad sexual y de género sigue un triple proceso:

- a) Reconocimiento conductual. Los niños y niñas manifiestan preferencias según su sexo antes de los dos años.
- b) Autoclasificación en una de las dos categorías sexuales. Este juicio cognitivo lo hacen los de los niños y las niñas entre el año y medio y los tres años.
- c) A partir de los tres años usan el conocimiento de la identidad sexual y de género para definir con claridad sus preferencias y valoraciones.

2.2. Proceso de vinculación.

Durante los dos primeros años de vida juegan un papel decisivo las figuras de apego. Estas tienen para el niño y la niña un significado especial, favoreciendo la identificación del niño y la niña con ellas, y la asimilación social.

El apego es un vínculo afectivo que establece el niño y la niña con las personas que interactúan de forma privilegiada con él.

El apego supone también la construcción de un modelo mental de la relación con las figuras de apego. Los contenidos más importantes de esa relación son los recuerdos que deja, el concepto que se tiene de la figura de apego y, por último, las expectativas sobre la propia relación. Este modelo mental de la relación es construido en base a las experiencias de la relación.

El apego es también un conjunto de sentimientos. La adecuada relación con las figuras de apego conlleva sentimientos de seguridad, bienestar y placer.

2.3. Proceso de aceptación.

Dentro del ambiente familiar, el niño y niña toma progresiva conciencia de las relaciones entre los diferentes miembros del sistema familiar. Como consecuencia de ello, suele sentir deseos de participar en la relación que viven sus padres y madres, y, si nace un nuevo hermano o hermana, celos de éste.

Solo si las relaciones con uno de los progenitores no son buenas, pueden llegar a establecer relaciones de rivalidad. Desde este punto de vista, es fundamental que tanto el padre como la madre, sean figuras de apego.

Los celos, si tiene lugar el nacimiento de un nuevo hermano o hermana, son probablemente inevitables y han de ser considerados como protesta ante los cambios producidos en el sistema familiar.

En este sentido, la actitud de los familiares será fundamental.

Por tanto, el proceso de aceptación se caracteriza porque en él se da la relación ajustada con los familiares, tomando consciencia de que compartir la figura de apego no es perderla.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

3. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIALIZADORA.

Una vez analizado los procesos de descubrimiento, vinculación y aceptación, veremos cómo la escuela es un importante agente de socialización. Para ello, explicaré los ejes, los objetivos y los efectos de la educación social, así como la relación de la socialización con el currículo.

3.1. Ejes de socialización en la escuela.

- a) **La escuela como institución.** Proporciona a través de las funciones de socialización oportunidades de integrarse como miembro activo de la comunidad escolar y de mantener relaciones sociales.
- b) **El maestro o maestra.** Según su personalidad actúa como modelo y reforzador de las conductas sociales.
Se ha encontrado que algunas de las características de la personalidad del maestro o maestra.
 - Maestros y maestras rígidos, autoritarios, tienden a promover en el aula la escasa participación de los niños y niñas.
 - Maestros y maestras flexibles e independientes, refuerzan la participación, la responsabilidad, la expresión libre, la creatividad, la independencia, la libertad. La actitud del maestro o maestra es fundamental ya que puede facilitar o, por el contrario, entorpecer la socialización en el niño y niña.
- c) **Los compañeros y compañeras.**
La relación con los compañeros y compañeras del grupo-clase facilita la ruptura del egocentrismo familiar y proporciona un cambio del medio y del clima de relaciones.
Dentro del grupo de compañeros y compañeras se tienen oportunidades de aprender e interiorizar relaciones de dependencia, de dominancia, y de igualdad y competitividad con los iguales.

3.2. Objetivos de la educación social.

a) Educación para la convivencia.

La educación debe facilitar el desarrollo equilibrado, los hábitos y actitudes precisas para convivir dignamente en su contexto social y escolar, evitando conflictos dentro de su grupo de convivencia y con otras personas ajenas.

Para ello podemos concretar en los siguientes objetivos más específicos:

- Promover hábitos de colaboración.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

- Desarrollar actitudes de tolerancia, comprensión y solidaridad.

En este sentido, el Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el que aprueba el reglamento orgánico en las escuelas infantiles de segundo ciclo de Educación Infantil, en los colegios de Educación Infantil y Primaria, y en los centros públicos específicos de educación especial, en su artículo 22, desarrolla las pautas para la elaboración del Plan de convivencia de los centros.

b) Educación cívico-social.

Esta educación podemos decir que es de tipo política o pública que preténda la participación del niño o niña en el funcionamiento real de la comunidad. Este propósito puede especificarse en tres más concretos:

- Conocer el medio.
- Desarrollar actitudes encaminadas a la cooperación.
- Proporcionar a los ciudadanos los elementos precisos para que pueda comportarse con seguridad y respeto.

3.3. Efectos sociales de la escolarización.

Los efectos de la escolarización se manifiestan en un rendimiento académico y en el progreso cognitivo.

También se manifiesta en el desarrollo personal y social.

La adopción del niño y la niña a la escuela se puede observar en sus actitudes hacia la propia escuela, en la motivación, en los comportamientos. La Educación Infantil favorece una mejor adaptación a la situación académica en los años posteriores.

3.4. Socialización y currículo infantil.

Además de todo lo anteriormente dicho, debemos destacar las aportaciones realizadas por el currículo de la Educación Infantil para el desarrollo social.

En este sentido, el decreto 428/2008, de 29 de Julio, por el que se establece las enseñanzas y ordenación de la Educación Infantil en Andalucía, y la orden 5 de Agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo de Educación Infantil en Andalucía establece objetivos relacionados con estas dimensiones del desarrollo. Igualmente todas las áreas establecidas por la legislación anteriormente mencionada también realiza importantes aportaciones para el desarrollo social. Estas aportaciones se concretan en los bloques de cada una de las áreas.

Además, el desarrollo social seguirá una serie de directrices basadas en las orientaciones metodológicas propuestas por la legislación vigente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

Por último, será importante evaluar la formación de la socialización siguiendo las orientaciones dadas por el Decreto 428/2008, la Orden 5 de Agosto del 2008 y la Orden 29 de Diciembre de 2008 sobre evaluación en Educación Infantil.

4. EL PAPEL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.

¿Qué niños y niñas se encuentran en situación de riesgo social?, ¿qué papel desempeña el centro con estos niños y niñas?

4.1. Niños y niñas en situación de riesgo social.

Los niños y las niñas en situación de riesgo social son aquellos que se encuentran en situación de desventaja sociocultural constituyendo un problema fundamental, que debe ser abordado desde la perspectiva de la escuela infantil.

En el ámbito de la Psicología, Cesar Coll afirma que la desventaja es “una condición relativamente duradera descriptiva de los estilos de vida de ciertos grupos sociales que contribuye al pobre rendimiento académico de los niños en la escuela y, generalmente, reduce las posibilidades de éxito en la sociedad”.

4.2. Factores de desventaja.

Desde el punto de vista de los factores económicos, el primero a destacar es la pobreza entendida ésta como la carencia de fuentes de riqueza que se necesitan para alcanzar un cierto modo de vida.

En relación los factores sociales vienen determinados por el ambiente en donde se desarrolla el individuo.

Este tipo de privación y desventaja socio-cultural es uno de los factores de la deficiencia mental llamada “retraso asociado con la desventaja psicosocial” (Grossman, 1973)

Existen niños y niñas que no tienen lesiones orgánicas ni síndromes patológicos pero que muestran retraso escolar y deficiente funcionamiento intelectual; la ausencia aparente de graves anomalías sugiere que la causa de su retraso es ambiental; como suele producirse esta situación en familias de bajos ingresos y ambiente socio-cultural empobrecido.

4.3. Papel del centro de Educación Infantil: intervención y prevención.

Según se recoge en el decreto 428/2008 y la orden 5 de Agosto de 2008 la Educación Infantil ha de propiciar en los niños y niñas experiencias que estimulen su desarrollo personal completo, y además la etapa de Educación Infantil debe contribuir de manera eficaz a compensar desigualdades.

El centro de Educación Infantil puede intervenir:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

En principio, es necesaria la acción conjunta y coordinada de todos los implicados en la comunidad escolar: familia, escuela, ayuntamiento.

La diversidad del grupo de niños y niñas en las Escuelas Infantiles nos viene definida no sólo por aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas de apoyo educativo de tipo físico o psíquico, sino también hay que incluir a un grupo de niños y niñas que aparentemente no presentan deficiencias que pueden ser definidas y graduadas son niños y niñas procedentes de minorías étnicas o de grupos sociales en desventaja.

Por ello es necesario que en los centros exista un equipo estable porque la continuidad y el trabajo coordinado es intrínseco a todo proceso educativo.

También es necesario un proyecto educativo adaptado a la realidad que contemple al completo el proceso educativo del alumno desde Educación Infantil marcando especial énfasis en la prevención de los niños y niñas en riesgo, así como la actuación preventiva.

El adaptarse a la realidad supone que el claustro y los especialistas se conviertan en un equipo que investiga para adaptar la oferta intelectual y educativa a la realidad cambiante de los alumnos y alumnas.

El centro de Educación Infantil se ha de plantear poner en práctica estrategias y programas de intervención, unos de carácter más general y otros más específicos, unos orientados hacia la prevención, otros a remediar deficiencias ya existentes, todo ello en coordinación con los especialistas que hayan de intervenir.

5. PRINCIPALES CONFLICTOS DE LA VIDA EN GRUPO.

5.1. Origen y conflictos más frecuentes.

El niño y la niña al relacionarse con los iguales toma conciencia de que existen otros.

La vida en grupo supone también conflictos y dificultades.

La aparición de los conflictos en el grupo de influencia por gran variedad de factores.

Los conflictos más frecuentes son:

- **La agresividad.** Es con frecuencia falta de seguridad, de autoestima o de celos. Las causas más frecuentes son las disputas sobre posesiones materiales. Esta se da en tres modalidades:
 - o Agresión abierta. Se da en niños y niñas que se manifiestan con hostilidad, saltando la autoridad y los controles. Su postura es de evidente desafío hacia el adulto y hacia otros niños y niñas, traducido en palabras insultantes, rabietas.
 - o Agresión encubierta. Se llama así porque sus manifestaciones no son abiertamente hostiles. Son por ejemplo los celos y el odio.
 - o Agresión negativa. El niño y la niña hace casi sistemáticamente lo contrario de lo que se espera de él o ella, como la reacción oposición, el negativismo o las conductas resistentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

- **La competición.** El individuo se opone a los otros para conseguir una ventaja jerárquica. La verdadera competición aparece por primera vez entre los 3 o 4 años. A partir de entonces los niños y niñas interiorizan gradualmente el deseo de sobresalir.
- **El rechazo.** Existen diferentes rasgos personales que presentan los niños y las niñas rechazados:
 - o Los asociados al niño o niña agresivo.
 - o Niños o niñas apáticos.
 - o Niños o niñas tímidos y retraídos.

Las dificultades que encontramos para lograr la cooperación en el grupo son:

- La principal dificultad es el aislamiento.
- El egocentrismo del pensamiento infantil constituye otra dificultad para la formación verdadera del grupo.

5.2. El papel del maestro o maestra.

En el contexto escolar, el maestro o maestra orientará su acción hacia el niño o niña y el grupo y hacia los familiares.

1. Hacia el niño/a y el grupo.

- a) Animar al niño o niña a que se haga cada vez más independiente de los adultos. Esto conlleva la creación de un ambiente escolar en el que el niño tenga la oportunidad para escoger y decidir.
- b) Animar a los niños y niñas que se relacionen y resuelvan sus conflictos entre ellos. El maestro o maestra debería facilitar un intercambio de puntos de vista, el que se escuchen y respeten mutuamente. No se fomentará la competitividad.
- c) Animar al niño o la niña a que sea independiente con iniciativa y espíritu crítico. A que tenga confianza para resolver las cosas por sí mismo o misma.

2. Papel de orientador hacia la familia.

El maestro o maestra debe orientar a los familiares sobre la necesidad de dar mayor independencia y responsabilidad al niño o la niña, haciéndoles ver los progresos que está consiguiendo.

De esta manera se conseguirá que los familiares depositen más confianza en el niño o la niña y traten de reforzar sus comportamientos de autonomía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 ENERO DE 2011

6. CONCLUSIÓN.

El desarrollo social en el niño y niña es un proceso fundamental e indispensable para su maduración como ser humano.

La vida del niño y niña se desarrolla en distintos ambientes: familia, escuela, amigos, etc., y estos se constituyen en agentes de socialización fundamentales para el desarrollo socioafectivo y se formación integral como persona.

La escuela de Educación Infantil ha de contribuir a que el niño y niña al final de la etapa sea capaz de establecer relaciones sociales en ámbitos cada vez más amplios, y aprenda a articular sus propios intereses, puntos de vista y aportaciones con las de los demás, y a establecer vínculos fluidos de relación con los adultos desarrollando actitudes de ayuda y colaboración. Estas capacidades se recogen en la Orden 5 de Agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo de Educación Infantil en Andalucía.

Por otro lado, no podemos olvidar el papel que desempeña la escuela en la detección y compensación de los problemas relacionados con los niños y niñas en situación de riesgo social.

También es preciso señalar que a lo largo del desarrollo del niño y niña, en su proceso de socialización van a aparecer una serie de dificultades y conflictos como consecuencia de su vida en grupo. Y la actitud del maestro o maestra ha de ser la de orientar para conseguir una buena adaptación del niño y niña.

7. BIBLIOGRAFIA.

- GALLEGO ORTEGA, J.L. (1994). Educación Infantil. Málaga: Aljibe.
- PALACIOS, J. (2000). La escuela ante el maltrato infantil. Cuadernos de pedagogía, numero 310.
- LOPEZ, F. (1999). Desarrollo afectivo y social. Madrid. Pirámide.
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil.
- ORDEN DE 5 DE AGOSTO DE 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.



ISSN 1988-6047 **DEP. LEGAL: GR 2922/2007** **Nº 38 ENERO DE 2011**

Autoría

- Nombre y Apellidos: ROCÍO PONTIVEROS GÓMEZ.
- Centro, localidad, provincia:
- E-mail: rpontiveros@hotmail.com